



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 1 de 1
RM N°118/10

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 118 /10**

Sucre, 07 de Abril de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota el responsable de la ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHUQUISACA "AMDECH" hace conocer al DIRECTORIO la reunión ordinaria a realizarse el día viernes 9 de abril de 2010, Hrs. 08:30, en instalaciones de AMDECH, en base a una agenda establecida (control de asistencia, lectura acta anterior, lectura de correspondencia, informe económico, apertura de sobres y calificación técnico proyectista, informe programas: GESPRO, TTM, PDCR, EXPOFERIA Bolivia Municipal y varios) respectivamente.

Que, en **Sesión Plenaria de 07 de abril de 2010**, el H Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la CONVOCATORIA para el DIRECTORIO - AMDECH 04/10, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos y por la importancia del evento, **ha determinado autorizar la asistencia y participación del Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**, para el día viernes 9 de abril de 2010, Hrs. 08:30, en instalaciones de AMDECH, sujeto a una agenda especial.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión por situaciones especiales o asistencias a reuniones o eventos de carácter institucional, como en el caso presente, en el caso del Alcalde, **Concejales** y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al Concejel: Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, con la finalidad de que asista y participe el día viernes 9 de abril de 2010, Hrs. 08:30, en la reunión del DIRECTORIO DE AMDECH, a realizarse en sus instalaciones en nuestra ciudad, sujeto a una agenda especial, a los efectos administrativos, la declaratoria en comisión comprende el día 9 de abril de 2010, con el goce del 100% de sus haberes.

Art.2º INSTRUIR a Oficialía Mayor del H. Concejo, tomar las provisiones correspondientes, para asegurar la asistencia y participación del Presidente del H. Concejo Municipal, en el Reunión del DIRECTORIO DE AMDECH en el día y hora señalado.

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Lic. Domingo Martínez Cáceres,
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Linda Paride Jadue Aramayo
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL